

Sistema de partidos políticos, reformas electorales y calidad de la democracia en el Ecuador

Political party system, electoral reforms and quality of democracy in Ecuador

DOI: 10.46932/sfjdv3n3-012

Received in: March 22nd, 2022

Accepted in: April 21st, 2022

Francisco Castillo-Merino

Doctoral student in Rule of Law and Global Governance

Institución: University of Salamanca

Dirección: Salamanca - Spain

E-mail: fecastillom@usal.es

RESUMEN

El sistema de partidos políticos ecuatoriano se ha debatido entre su débil diseño institucional y las constantes reformas electorales, lo que ha derivado en una serie de fenómenos que lo conduce a una crisis generalizada, especialmente por una alta volatilidad electoral, bajo nivel de representación, transfuguismo, corrupción, entre otros. Para solventar estas deficiencias, la clase política inserta mecanismos y artimañas de sobrevivencia, bajo el eslogan “todo vale” El resultado es un bajo nivel y calidad de la democracia.

Palabras clave: partidos, sistema de partidos políticos, calidad de la democracia, reformas electorales, volatilidad electoral, transfuguismo.

ABSTRACT

The Ecuadorian political party system has been torn between its weak institutional design and the constant electoral reforms, which has led to a series of phenomena that lead to a generalized crisis, especially due to a high electoral volatility, low level of representation, transfuguism, corruption, among others. To solve these deficiencies, the political class inserts mechanisms and survival tricks, under the slogan "anything goes". The result is a low level and quality of democracy.

Keywords: political parties, political party system, quality of democracy, electoral reforms, electoral volatility, transfugitivism.

1 INTRODUCCIÓN

Un análisis de un sistema de partidos políticos, no puede empezar si no es por la definición del mismo. Así, traemos a colación la definición de Sartori quien lo define: “como el sistema de interacciones que es el resultado de la competencia entre partidos” (2005, pág. 69), en la misma línea Mainwaring, lo define como: “un conjunto de interacciones normadas en la competencia entre partidos” (1995), en una frase, un Sistema de Partidos Políticos es el conjunto de partidos que interactúan competitivamente dentro de un territorio definido, en miras de la consecución del poder político.

Para que el análisis sea más completo y de mayor utilidad para los investigadores que intentan abrir espacios de reflexión sobre el Ecuador, intentamos ligar la problemática del sistema de partidos políticos ecuatoriano, con las frecuentes reformas electorales, las mismas que bien orientadas y racionalizadas tenderían a mejorar la institucionalización del Estado y a democratizar el acceso de la ciudadanía, no sólo a los servicios básicos, sino también a la información y a los mecanismos de participación ciudadana y control social entre otros, los mismos que terminan por favorecer la calidad de la democracia.

Así mismo, se analizará la influencia que ejerce la problemática del sistema de partidos políticos y las constantes reformas electorales en la calidad de la democracia: En términos metodológicos, buscaremos responder a la interrogante ¿en qué medida influye la problemática del sistema de partidos políticos y las reformas electorales en la calidad de la democracia en Ecuador, desde 1979 hasta el 2019? Para ello nos apegaremos a un concepto excepcionalmente amplio de democracia, acuñado por Morlino, para quien, la calidad de la democracia se establece en relación “con los procedimientos, el contenido y el resultado” (2015, pág. 15), los mismos que se encuentran contemplados en ocho dimensiones, que permiten una medición bastante completa del nivel y calidad de la democracia.

Para llevar a cabo esta propuesta, abordamos la temática en tres acápites: en primer lugar, hacemos un acercamiento al sistema de partidos políticos del cual analizamos su débil diseño institucional, y los principales problemas derivados del mismo. En un segundo momento abordamos las reformas electorales que se han hecho en el Ecuador desde el retorno a la democracia y las repercusiones que éstas han tenido, tanto para el sostén o debilitamiento del sistema de partidos políticos, como para la calidad de la democracia. Finalmente, hacemos un análisis de la calidad de la democracia, relacionándola con la influencia que tuvieron los problemas del sistema de partidos políticos y las reformas electorales en los últimos 40 años de democracia en el país.

2 SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS ECUATORIANO

Para nuestro análisis haremos un recorrido por la historia política del Ecuador desde el retorno a la democracia hasta la actualidad (2020), con la finalidad de analizar el diseño institucional, las causas de la crisis del sistema de partidos políticos ecuatoriano y establecer cómo las reformas electorales o cambios de las reglas de juego político, contribuyen para que se suscite una inestabilidad institucional y “al mismo tiempo, una ínfima cultura política, es decir una cultura política que oscilaría entre parroquial y de súbdito según la clasificación de Almond y Verba (1963), que da como resultado un sistema político débil, poco estable y sin normas duraderas” (Castillo, 2016, pág. 13).

El sistema de Partidos Políticos ecuatoriano presenta peculiaridades de un sistema político incipiente, según la determinación de Mainwaring y Scully (1995, pág. 23), en cuanto no tiene la

capacidad de canalizar las necesidades de los votantes, no tiene un enraizamiento en la sociedad, por su alta volatilidad electoral y por un marcado personalismo del líder. Dado su débil diseño institucional que permite la alta fragmentación y proliferación de partidos políticos, se lo podría enmarcar en la clasificación de (Sartori, 1992) como de extremo pluralismo, especialmente si se tiene en consideración a los partidos políticos que han gozado de representación en el parlamento; por ejemplo, en 1979 hubieron 9 partidos y en el 2006, 19. (Pachano, 2008), aunque en ocasiones “se puede calificar al sistema de partidos ecuatorianos como polarizado debido a la diferencia -de casi cuatro puntos- que hay entre los partidos ubicados en los extremos del espectro ideológico parlamentario”. (Sanchez, 2008, pág. 59).

El problema radica en que los partidos políticos en Ecuador nacieron para presentar candidatos a elecciones y conseguir el poder, no se estructuraron como instituciones fuertes con un plan sociopolítico perenne, con objetivos de transformación de la sociedad, sino que se organizaron únicamente para ganar elecciones y lucrar del poder, esto explicaría la falta de compromiso de los gobernantes por el desarrollo y progreso del país. No obstante, hay que reconocer que hicieron un gran esfuerzo para subsistir a los enfrentamientos constantes ocasionados por su dinámica interna y los requerimientos de la normativa sobre los partidos políticos impulsada por el Estado.

Dado su débil diseño institucional los partidos políticos ecuatorianos, pronto entraron en crisis especialmente por su “desacreditación ante la ciudadanía y su falta de renovación al interior de los mismos” (Castillo, 2016, pág. 16). Según los análisis de Alcántara (2004), Tanaka (2006) y Freidenberg (2010), esta problemática es compartida por los sistemas políticos de toda la región. No obstante, Pachano encuentra doce componentes que son aplicables al sistema de partidos políticos ecuatoriano. Estos son:

La pobreza y las desigualdades sociales, la falta de acuerdos a largo plazo sobre todo en materia económica, la pérdida de la capacidad del Estado para responder a las demandas de la población, la pérdida de credibilidad y legitimidad de los partidos políticos, el crecimiento de tendencias anti políticas y populistas, el creciente apoyo ciudadano a opiniones autoritarias, la inseguridad ciudadana, la incidencia de la corrupción, la presencia del narcotráfico, el uso de la violencia para resolver conflictos políticos, la inseguridad jurídica y la pérdida de derechos individuales y societales; y finalmente, la eclosión de demandas étnicas y regionales que apuntan a la inclusión y satisfacción de necesidades, por lo menos con servicios básicos (Pachano, 2004, pág. 10).

Lo interesante es que a pesar de la crisis debido a las falencias arriba señaladas, no perdieron “un aspecto fundamental de su funcionalidad, la de presentar candidatos para las elecciones en miras a conseguir el poder. A pesar de las críticas negativas en su contra, siempre han contribuido con los mínimos para sostener la democracia presentado candidatos” (Castillo, 2016, pág. 17). Autores como Dahl (2002, págs. 14-15); O’Donnell (2010b), refuerza ésta tesis y la de otros análisis como los de (Alcántara, 2004) y (Freidenberg, 2010), para los mismos que es inconcebible una buena democracia sin partidos políticos.

Gracias al esfuerzo por sobrevivir, aunque sin resultados de transformación, el esfuerzo del Estado por mantener la democracia y las constantes reformas electorales, “el sistema de partidos políticos en el

Ecuador se sobrepone a la crisis, aun con serias dificultades y no colapsa, o por lo menos no tempranamente como sucedió con Perú y Venezuela en la década de los 90” (Castillo, 2016, pág. 18); (Tanaka, 2006). Aun cuando el sistema político ecuatoriano se torna frágil, es capaz de mantenerse apenas cumpliendo con los requisitos elementales de subsistencia.

uno de ellos es paradójico, nos referimos al ingreso de nuevos actores políticos a la contienda electoral, tales como: Bucaram con el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) en la década de los 80; Sixto Duran Ballén, con el Partido Unión Republicana (PUR), los dirigentes de la CONAIE con Pachakutik (MUPP) y Álvaro Novoa con el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) en la década de los 90; en la década del 2000, Lucio Gutiérrez con el Partido Sociedad Patriótica (PSP) y Rafael Correa con el Movimiento Patria Altiva i Soberana (MPAIS). Pero además, surgió un buen número de movimientos locales, provinciales, cantonales y parroquiales, incluso agrupaciones políticas capaces de ganar elecciones, pero sin ninguna estructura básica, de modo que no tienen ni la intensidad ni la capacidad de perdurar en el tiempo, ni siquiera de una elección a otra, la mayoría prácticamente desapareció cuando sus dirigentes llegaron al poder. (Castillo, 2016, pág. 19).

El ingreso de gente nueva al seno de los partidos políticos se torna paradójico porque da lugar a interpretarlo como un indicador de crisis, pero al mismo tiempo permite la oxigenación de la clase política; lo que resulta favorable para la democracia en cuanto otorga a los votantes mayores opciones para elegir a sus representantes; En consecuencia el sistema de partidos se mantiene, conserva la democracia, pero su fragilidad recae en bajo rendimiento, sobre todo al intentar satisfacer las demandas sociales y controlar la volatilidad electoral. Para mejorarlo se hacen varias reformas electorales, las mismas que según Pachano (2007), “no tuvieron objetivos claros para configurar una institucionalidad coherente” (pág. 88).

Lo que se puede percibir es la falta de estructura interna tanto en el sistema como en cada uno de los partidos políticos. Los partidos que se crearon antes o en el retorno a la democracia, tenían algo de estructura, lo mismo que los que nacieron después y que mencionamos en líneas anteriores, pero hubo otros que no tenían ninguna base, menos estructura o programa que fuera un aporte a la política nacional. Siendo uno de los objetivos de los partidos canalizar las demandas sociales, sus programas deberían contar con un plan de acción permanente, no solo un plan de gobierno en el caso de ganar elecciones, sino también un plan de políticas públicas que sirviera al gobierno de turno; no obstante, en el Ecuador todo esto faltó, los partidos que se han mantenido, son los que algo de estructura han tenido, en mayor o menor grado, el resto desapareció. (Castillo, 2016, pág. 19).

Esta falta de dispositivos para resolver las exigencias de la sociedad civil y la falta de iniciativas para encontrar mecanismos de inclusión y adhesión ciudadana, minan su incipiente estructura, cuya consecuencia es la “volatilidad electoral y trasfuguismo” (Freidenberg, 2010), que para el sistema político ecuatoriano, son los dos fenómenos más significativos de difícil resolución. La volatilidad electoral ocurre por la incapacidad de los partidos políticos para desarrollar “vínculos estrechos con grupos corporativistas como: trabajadores, campesinos, e indígenas, que son los grupos más significativos del Ecuador, lo que se traduce en una falta de coaliciones sólidas” (Conaghan, 1995, pág. 220). En cambio el transfuguismo se da en la clase política, “cuando después de ganar elecciones, las autoridades deciden apartarse del

partido que los condujo al poder, pasarse a otro partido o quedarse como independientes” (Castillo, 2016, pág. 20), esto porque “los incentivos para quedarse son menores que los que existen para irse” (Freidenberg, 2010, pág. 7). La presencia de este fenómeno, evidencia el elevado nivel de conflictividad dentro de los partidos y su incapacidad para resolver conflictos, lo que termina afectando el comportamiento de las élites políticas, obligándolas a desarrollar estrategias de subsistencia.

El resultado de estos fenómenos son “la proliferación de partidos políticos [...] que responde a las intensas competencias que libran los políticos de carrera para obtener el control de las instituciones partidarias y la distribución de favores políticos” (Conaghan, 1995, pág. 220). Con la presencia de problemas al interior de los partidos, la solución que idea la clase política es la creación de nuevos partidos. “Así de 1979 a 1992 -que comprende el estudio de la autora en mención- se habrían creado 23 y otros tantos habrían aspirado a tener personería jurídica. Desde 1992 hasta el 2006, el número de listas participantes llegó a 70”. (Castillo, 2016, pág. 20).

Toda esta problemática del sistema político ecuatoriano, se atribuye a la responsabilidad de la clase política; la misma que se debate entre una amplia falta de credibilidad ciudadana, por su alto nivel de corrupción y una perenne necesidad de mecanismos de rendición de cuentas (accountability), que contribuyen a la volatilidad electoral y a la apatía política, favoreciendo a los políticos nuevos, sin pasado político que generalmente se presentan como antisistema.

Para hacer frente a la crisis de representación, que sufren los partidos políticos en Ecuador, la élite política ideó la estrategia “todo vale” (Conaghan, 1995, pág. 221), la misma que genera otros conflictos sociales como el padrinazgo y clientelismo político; éstos, intentan resolver el problema de la representatividad y volatilidad electoral, mediante la compra de votos, al mismo tiempo que “permite el ingreso de nuevos cuadros al sistema político (los apadrinados); pero al final, la ciudadanía termina interpretando a esta práctica como una clara muestra de corrupción” (Castillo, 2016, pág. 21) y los castiga con su voto.

Otra arista de la estrategia “todo vale” que se da en el Ecuador, es la inserción en los partidos políticos de personajes populares, procedentes del deporte o farándula, con la intención de atraer a los votantes mostrándoles opciones de voto conocidas, que aunque no sean ideológicamente consecuentes y políticamente competentes; por su papel en la sociedad se han ganado cierto aprecio ciudadano y son capaces de conseguir votos; sin embargo, lejos de solucionar el problema lo acentúa, porque contribuye al transfuguismo, en cuanto aquella militancia antigua es desplazada por la nueva, la misma que toma los primeros lugares en la jerarquía partidaria, rezagando a los que han hecho un proceso de militancia (Conaghan, 1995, pág. 242), ocasionando fricción y pugna en el interior del partido. “Así el sistema político entra en un círculo vicioso del que no puede escapar, cada vez se deteriora más la relación dentro de los partidos, entre los partidos, entre la clase política y la ciudadanía” (Castillo, 2016, pág. 21),

haciendo que “el sistema de partidos ecuatorianos se desarrolle como un sistema de políticos flotantes y votantes flotantes” (Conaghan, 1995, pág. 222); es decir, sin ningún mecanismo capaz de restituir la confianza ciudadana y restablecer la estabilidad política al sistema.

Del mismo modo, bajo la estrategia, “Todo vale”, y para controlar la volatilidad electoral;

La clase política implementó como una herramienta válida, presentarse como fuerte opositor al gobierno de turno, arremeter, criticar y desprestigiarlo en algunos casos, con la finalidad de poner al electorado en contra y así abrirse la posibilidad de ganar las elecciones próximas. El principal espacio de confrontación era el Parlamento, ahí se censuraba las principales políticas públicas, donde las políticas económicas eran el talón de Aquiles, ya que se asociaban directamente al manejo presidencial, aunque lo cierto es que ningún Presidente ha manejado las políticas económicas directamente, sino que las han dejado en manos de sus asesores expertos; por otro lado, en el parlamento se censuraba a ministros con perfil y posibilidades de presentarse como rivales en las próximas elecciones, obligándolos a renunciar bajo la amenaza de juicio político, de modo que al renunciar bajo presión, quedaban completamente desacreditados y ya no representaban competencia en la próxima contienda electoral. Las rendiciones de cuentas y comparecencias de los ministros en el entonces Congreso Nacional, terminaban en iracundas riñas y desprestigios, no solamente políticos, sino también personales. (Castillo, 2016, pág. 21).

Por lo mismo, se podía ver con claridad una fuerte oposición entre la élite política parlamentaria y la élite política del ejecutivo, sólo que para llegar al parlamento se cultivaban mayores alianzas políticas, que para llegar a la presidencia; sin embargo, no eran alianzas duraderas, porque apenas logrados los objetivos. Por ejemplo, el paso de una ley en el congreso o la destitución de un funcionario de alto nivel, etc., éstas se rompían dando paso a la interminable pugna de poder.

Ante este panorama conflictivo, el Congreso y los dirigentes de partidos tenían su mirada puesta en el Vicepresidente, que por un buen tiempo, desde finales de la década de 1990 e inicios del 2000, jugó un papel de conspirador, esto explica en gran medida, por qué no tenía mayores responsabilidades, pues el vicepresidente era un personaje que en medio de la crisis política, sobre todo a partir de la década de los 90, se queda tras la palestra, mirando desde lejos la complicada trama del poder. Por ende los partidos políticos, procuraban un acercamiento con él, por la posibilidad de poder, que no tenía pero que representaba, pues era un presidente en potencia; por esta razón, no existía una buena relación entre el presidente y el vicepresidente, pues en dos de los tres casos de caídas de presidentes, el vicepresidente asumió el poder, porque así lo contemplaba la constitución, Rosalía Arteaga fue una excepción inconstitucional. (Castillo, 2016, pág. 22).

Por otro lado, los partidos políticos se muestran incapaces de hacer fuertes y duraderas alianzas interpartidarias, lo que en buena medida habría remediado el fenómeno de la proliferación de partidos; No obstante, la clase política se muestra egoísta y personalista, incapaz de compartir opiniones menos el poder con otros políticos de otras tendencias ideológicas, por lo que las alianzas electorales fueron siempre escasas, las pocas veces que existieron fueron únicamente para el parlamento, no para la presidencia. A la clase política le resultaba difícil decirles a los votantes “voten por un rival nuestro a la presidencia, pero por nuestros representantes al parlamento” (Castillo, 2016, pág. 22), por ello mejor se evitaban, no solo por la confusión que habrían causado en los electores, sino también por el riesgo de que los votos se inclinen a cualquier parte de la alianza.

En suma los elementos que hemos analizado, dieron lugar a que el sistema de partidos políticos ecuatoriano, al igual que el de Brasil, sea de extremo pluralismo, debido al elevado número de partidos que tuvieron representación parlamentaria. Por ejemplo, según Pachano “entre 1979 y el 2006 el sistema ha oscilado entre 9 y 19 partidos, con un promedio de 12, 9 listas que alcanzaron curules en el Congreso” (2008, pág. 9); Además “12 listas participaron en 1979 y 70 el 2006, con una media de 30,9; .donde el nivel de fragmentación se ubica por encima de los países de la región, alcanzando una media de 0,86 para el periodo 1979-2006” (Castillo, 2016, pág. 23).

En términos de volatilidad electoral:

Ésta habría alcanzado casi el 50% en los periodos 1988-1992, 1992-1996 y más del 70% en el periodo 1998-2002 (Pachano, 2008, pág. 12), hecho que se relaciona directamente con la baja implantación de los partidos en la Sociedad. No hay lealtad de la sociedad hacia los partidos, tanto por fenómenos internos y externos. Entre los problemas internos podemos señalar: la falta de base estructural, falta de acción propositiva, fragmentación interna y pugna de poderes, el ingreso de nuevos actores y la corrupción, que también puede ser un factor externo; entre los factores externos están: la crisis política, las medidas de ajuste económico, la fragmentación política, el transfuguismo, el apareamiento de sistemas subnacionales -dada la provincialización de los partidos, entre otros. Este último factor es uno de los más fuertes en cuanto incentiva la pérdida de interés nacional, ya que un partido puede conseguir los votos necesarios para alcanzar sus objetivos en un grupo de provincias, e incluso en una sola provincia, de modo que a la hora de evaluar los costos y beneficios, les resulta más rentable dedicar esfuerzo y dinero en un lugar pequeño que les dará los mismos o mejores resultados (Castillo, 2016, pág. 23).

No obstante, en las elecciones de 1988 los partidos políticos tradicionales como PSC, ID, PRE y DP, que tenían una considerable estructura institucional resurgieron, alcanzando conjuntamente el 84,5% de los escaños y si a ellos les sumamos los de aparición intermedia como MPD y PK, en su conjunto alcanzaron el 92,6% de los escaños. Sin embargo, el escenario de las elecciones del 2002 es completamente diferente; los partidos tradicionales antes mencionados apenas obtuvieron el 31,0% de los escaños, a estos sumados el MPD y PK, llegaron a tener el 34,3% de los escaños. En cambio, los partidos de reciente formación como el PRIAN y PSP, en conjunto obtuvieron el 14.2% (Pachano, 2008, pág. 14).

Estos resultados manifiestan la presencia de una contundente crisis de los partidos tradicionales y un auge significativo de los nuevos como el PRIAN y PSP, los mismos que en las elecciones del 2006 obtuvieron el 45.6% de los escaños, imponiéndose sobre los antiguos; lo que se puede interpretar como “un significativo descenso de los partidos tradicionales y una tendencia de remplazo de los dos nuevos que triplicaron su votación entre el 2002 y 2006, de 14.2% a 45.6%” (Castillo, 2016, pág. 24); sin embargo, esta tendencia daba la impresión de que estos seis partidos permanecerían un buen tiempo en la competencia política; no obstante, en las elecciones del 2006 fueron fulminados por Alianza PAIS, que hacia su aparición para estas elecciones y que se mantendría con contundentes resultados ganando todas las elecciones por la década siguiente.

Para dar cuenta el deterioro de los partidos políticos más antiguos (tradicionales) traemos a colación los siguientes datos: “entre el 2006 y el 2007 estos perdieron 25 puntos porcentuales y en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2007, sólo alcanzaron 5.4% de los votos y los dos partidos nuevos también decayeron bruscamente, perdiendo 31.7 puntos porcentuales y alcanzando una votación del 13.9%.” (Castillo, 2016, pág. 24) (2008, pág. 15).

Los resultados expuestos, demuestran la incapacidad que presenta el sistema de partidos políticos ecuatoriano para renovarse, los esfuerzos realizados para mejorarlo durante tres décadas no fueron suficientes, por lo que el triunfo de Alianza país en el 2006 con Correa, significó:

El último episodio en que se reprodujeron las características de un sistema de partidos. De ahí en adelante se sustituyó la fragmentación por la concentración, a los partidos minoritarios por una sola fuerza con amplia mayoría y a la configuración de bastiones por la votación distribuida proporcionalmente en el territorio nacional (Pachano, 2008, pág. 15).

Lo que a su vez supuso “el colapso del sistema de partidos políticos ecuatoriano” (Castillo, 2016, pág. 24).y a pesar de que 22 listas obtuvieron representación en la Asamblea Nacional, el número de partidos pasó de 19 a 2.02 efectivos. Así mismo la segmentación del sistema se redujo a 0.51. Por lo mismo en las elecciones legislativas del 2007 “Alianza PAIS obtuvo el 69.5% de la votación nacional y el 56.2% de los escaños, obteniendo mayoría absoluta” (Pachano, 2008, pág. 16).

En consecuencia, desde el 2006 hasta el 2014 el sistema de partidos políticos ecuatoriano se habría mantenido como predominante, según la clasificación de Sartori (1992), ya que Alianza PAIS es capaz de ganar todas las elecciones incluidas las presidenciales del 2009 y 2013 en una sola vuelta. Es en las elecciones del 2017, que el sistema de partidos políticos vuelve a cambiar, tornándose pluralista moderado. La competencia electoral, se vuelve más equitativa y reñida, sin la presencia de Correa en la Papeleta electoral.

3 LAS REFORMAS ELECTORALES EN ECUADOR DESDE EL RETORNO A LA DEMOCRACIA

Desde el retorno a la Democracia, el sistema de partidos políticos ecuatoriano sufre un desgaste paulatino, volviéndose cada vez más frágil. Esta fragilidad sistémica recae en un incipiente rendimiento del mismo, especialmente a la hora de canalizar las exigencias de la sociedad civil; se ve envuelto en una alta volatilidad electoral y en la falta de representatividad, como efectos que responden a su dinámica interna; pero también hay otro fenómeno externo que influye en su desgaste, nos referimos a las constantes reformas a la ley electoral o de partidos políticos; que dado su diseño constitucional de 1978, donde se pretende racionalizar y a la vez condensar el sistema de partidos políticos, “no fue eficaz a la hora de controlar la tendencia centrífuga del mismo” (Conaghan, 1995, pág. 241).

Así, apenas transcurridos 5 años, en 1983, se introdujeron reformas significativas al sistema representación y política, entre ellas: “cambios en la estructura del congreso, en el calendario electoral, en la duración del periodo presidencial y legislativo” (Pachano, 2008); entre otra. En 1985 se introdujeron nuevas reformas políticas, centradas fundamentalmente en el sistema electoral. De la fórmula proporcional con representación de minorías se pasó a la fórmula mayoritaria. Según Pachano (2007) “La reforma fue impulsada por el gobierno y posibilitada por la conformación de una mayoría parlamentaria pasajera, con el objetivo de fortalecer al ejecutivo por medio de la reducción del número de partidos representados en el congreso. (págs. 58-59), por eso en 1986, ya se retornó a la formula proporcional.

Haciendo uso de las herramientas constitucionales “en 1994 por vía de plebiscito se aprobó la participación de candidatos independientes rompiendo con el monopolio de los partidos llamados tradicionales por haber sobrevivido 15 años desde el retorno a la democracia” (Castillo, 2016, pág. 7). De igual forma se abrió la posibilidad al surgimiento de nuevas listas y partidos para presentar candidatos y con ello también la posibilidad de reelección de los legisladores. (Pachano, 2007, pág. 56). En 1997 también por vía de plebiscito, se introdujo una nueva reforma electoral, en la que se “contempla la posibilidad de una votación personalizada en listas abiertas”, (Pachano, 2007, pág. 58), lo que fragmentó totalmente la representación partidaria, por tal razón este cambio fue corregido en el 2000 por el Tribunal Supremo Electoral, introduciendo el método D´Hondt, para la asignación escaños.

En 1998, se elabora una nueva constitución, en la que se hacen importantes reformas, especialmente sobre participación democrática y organización electoral; además abre la posibilidad de “reelección indefinida para dignidades menores a la presidencia y vicepresidencia” (Castillo, 2016, pág. 7), así como la presentación de candidatos sin afiliación partidaria. En el 2000 se pone en vigencia la Ley Orgánica de Control y Propaganda Electoral, en la misma que se instaura por primera vez, el límite del gasto electoral, con el propósito de proporcionar igualdad de condiciones para todos los participantes en contiendas electorales.

El 2001, se hacen importantes modificaciones a la Ley Orgánica de Partidos Políticos, estableciendo que “el patrimonio de éstos, está compuesto por los subsidios del Estado, las rentas de sus bienes y la contribución de sus afiliados y se prohíbe el financiamiento de empresas o personas que contraten con el Estado o de personas, empresas o Estados extranjeros” (Castillo, 2016, pág. 7).

En el 2003 se hace otra reforma electoral en la que se elimina la fórmula de D´Hondt para la asignación de escaños y se implementa el método de Hare. La reforma a la Ley de Elecciones de mayo de 2006 cambiaría el procedimiento para adjudicación de escaños en elecciones pluripersonales, adoptando el método de D´Hondt para las elecciones presidenciales y el de Hare para las parlamentarias; además se introdujo el llamado “ponderar exacto”.

Luego viene la nueva constitución del (2008), en la que existen sustanciales reformas políticas y se da los lineamientos para las reformas electorales. Así, “Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral, conforme a principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres y determinará las circunscripciones electorales, dentro y fuera del país” (Art.116), mandato que luego se concretan en el Código de la Democracia del 2009.

Este (Código de la Democracia), hecho bajo el espíritu de la nueva constitución es más equitativo e igualitario, promueve la participación equitativa de género y la alternancia de los mismos en las listas (Art. 99), también promueve la participación de los sectores discriminados en el pasado. Así mismo impone las elecciones primarias para presentar candidatos (Art. 94). Otro elemento de reforma importante en éste código, es la asignación de escaños mediante la fórmula de divisores continuos, (1234, etc.) aplicando el método D’Hondt. Cabe recalcar que en las elecciones del 2009, también se emplea el método de Hare, pero existe otra reforma en el 2012, donde se elimina el método de Hare para la asignación de escaños y se adopta un sistema doble de adjudicación de escaños (wester- D’Hondt). (Ortiz, 2016, pág. 16).

En el 2010, se publica la ley de Partidos Políticos y Elecciones, en la cual se establecen una nueva forma de registro para la inscripción de partidos, movimientos y organizaciones políticas. Además, se reafirma la eliminación de Partidos o Listas que no alcancen más del 3% de respaldo del total del padrón electoral. En el 2012, se hacen reformas al Código de la Democracia: Establecimiento de circunscripciones (Pichincha, Manabí, Guayas). La propaganda estatal en tiempos electorales. Métodos diferenciados para la asignación de escaños, eliminando el método D’Hondt y adoptando un sistema doble (wester- D’Hondt).

En el 2016, la Asamblea Nacional, aprobó las enmiendas constitucionales que abren la posibilidad de reelección indefinida para todas las dignidades, Según Vera y Llanos, el objetivo era la perpetuidad de Correa en el Poder, “aunque la postergación de su entrada en vigencia signifique que éste (Correa) no podrá presentarse en los comicios del 2017”. (Vera & Llanos-Escobar, 2016, pág. 145). Lo curioso es que el mismo Correa logró insertar una disposición transitoria que le impedía participar en esta contienda electoral.

En el 2018, vía referéndum, se elimina la reelección indefinida, además que se limita la posibilidad de más de una reelección a la misma dignidad, parece ser que con la intención de impedir que Rafael Correa vuelva a candidatearse y regresar al poder como presidente. Lo cierto es que esta acción podría ser favorable para la democracia, en cuanto brinda opciones de alternancia del poder, pero también puede limitar ciertos derechos especialmente el derecho universal de elegir y ser elegido.

Finalmente, en el 2019 se hacen importantes reformas al código de la democracia, entre las que figuran las siguientes: la paridad de género en las listas y binomios, el financiamiento y control del gasto

electoral, un sistema más efectivo de justicia electoral, cambios en el fondo de promoción, debates obligatorios durante la campaña, facilidades de acceso para el voto en el exterior, diversas auditorías (al registro electoral, al sistema informático del CNE y al sistema de validación de firmas). También se aprobó el cambio de la fórmula electoral utilizada para convertir votos en escaños: pasó del método de D'Hondt al de Webster. Además, la recuperación de la unidad del voto para cargos pluripersonales (conocido como voto por listas cerradas, o en plancha). (Viteri, 2020).

En Total se han hecho 15 reformas electoral en los 40 años que llevamos de re retorno a la democracia; es decir, un promedio de una reforma cada dos años y medio. A la hora de interpretar estos resultados, podemos afirmar que en su conjunto, todas las reformas adoptadas en este tiempo, tienen un doble efecto. Por un lado, sirven para sostener y conservar el sistema de partidos políticos evitando su colapso; pero por otro lado, “estas reformas a las leyes que rigen las elecciones, los partidos y las que determinan la conformación del legislativo, son contraproducentes para la institucionalidad, la gobernabilidad y la calidad de la democracia” (Castillo, 2016, pág. 18); no solo porque crean un ambiente de inestabilidad, y falta de seguridad a los actores políticos para consolidar las instituciones y plantear programas que pudieran perdurar en el tiempo; sino también porque fragilizan el sistema político, de modo que los partidos apenas reúnen los mínimos requisitos para participar en elecciones y ostentar el poder, teniendo presente la prerrogativa que pronto cambiaran las reglas del juego político, por lo que no se esfuerzan y consolidan, en miras a frenar la volatilidad electoral y establecer una identidad partidaria de la ciudadanía y su partido afín.

4 REPERCUSIONES DE LAS REFORMAS ELECTORALES EN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

La calidad de una democracia suele analizarse desde varias perspectivas. Entre las más importantes están: el funcionamiento de las instituciones democráticas, el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, y la legitimidad que el régimen tiene ante sus ciudadanos (Meléndez & Moncagatta, 2017, pág. 440). Así mismo existen algunos instrumentos como los de (Altman & Pérez Liñán, 2002), (Diamond & Morlino, 2004), (Levine & Molina, 2007), entre otros; que permiten analizar y determinar tanto el tipo como la calidad de la democracia; obviamente si se tratara de hacer un estudio comparativo o de caso en un determinado tiempo o gobierno concreto.

Pero ese no es el objetivo de este artículo, de lo que se trata más bien, es analizar en forma general, en qué medida el sistema de partidos políticos ecuatoriano, con las características que hemos encontrado y el constante cambio de la normativa electoral, afectan la calidad de la democracia. Para ello, nos limitaremos únicamente a los indicadores propuestos por Meléndez y Moncagatta, existen otros indicadores que podrían contribuir a un estudio más completo sobre el tema que nos ocupa, no obstante,

pensamos que al analizar adecuadamente los indicadores expuestos y seguir la propuesta de Morlino (2015) para analizar la calidad de las democracias, ya tendríamos resultados interesantes y válidos.

Para Morlino, la calidad de la democracia se establece en relación “con los procedimientos, el contenido y el resultado” (pág. 15). Dentro de los cuales se deben contemplar 8 dimensiones a saber:

1) rule of law, o el respeto a la ley; y 2-3) accountability, o rendición de cuentas electoral e inter-institucional; 4) participación de los ciudadanos a las actividades política, dentro o también fuera – y tal vez contra– de las instituciones; 5) com-petencia sobre todo entre partidos, o también entre grupos de interés. Las dos dimensiones sustantivas son: 6) respeto pleno de los derechos que pueden ampliarse en la realización de las diversas libertades; y 7) progresiva ampliación de una mayor igualdad política, social y económica. La última dimensión concierne al resultado y tiene que ver con: 8) responsiveness, o reciprocidad, es decir, la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general. (Morlino, 2015, pág. 16).

Solo si se cumplieran aceptablemente estas dimensiones se puede considerar “una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos”. (Morlino, 2015, pág. 16). Ahora bien, según Morlino, con arreglo al procedimiento, (entrarían las cuatro primeras dimensiones).

Los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, rule of law; deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las elecciones tomadas por el personal electo también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (pág. 16).

Esto significa que el Estado debe tener mecanismos establecidos para que los ciudadanos puedan ejercer participación y control por lo menos en dos dimensiones: a) Rule of Law, es decir que la Ley sea aplicable a todos en igualdad de condiciones o que nadie esté por encima de la Ley; no obstante, en el Ecuador desde el retorno a la democracia, no han existido estos mecanismos para que la ciudadanía pudiera hacer este tipo de control, por lo mismo; en la práctica; la ley ha sido aplicada únicamente a los más desprotegidos, sin recursos y sin padrinos; mientras que quienes tienen recursos, se han impuesto por encima de la Ley. b) accountability, es decir mecanismos de rendición de cuentas, que pueden ser en tres niveles: vertical, horizontal y transversal. Lo cierto es que según el diseño institucional del Estado ecuatoriano, no han existido estos mecanismos, quizá apenas en el nivel vertical, donde el Estado controla a la ciudadanía; horizontal parcialmente, donde algunas instituciones ejercen cierto control sobre otras; Pero transversalmente, donde la ciudadanía pide cuentas a las autoridades e Instituciones sobre la gestión y sobre el gasto del presupuesto del Estado, nunca han existido, sino hasta la constitución del 2008 donde se contemplan todos estos tipos de accountability y la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ahora bien, con arreglo al Contenido, “los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos”

(Morlino, 2015, pág. 16). Aquí entra la quinta, sexta y séptima dimensión. Con respecto a la quinta dimensión, una sana competencia entre las asociaciones, y los partidos políticos. En cuanto a las asociaciones. Por ejemplo, para obtener contratos con el Estado, nos parece que la corrupción ha sido un fenómeno constante que no ha permitido en el Ecuador, un desarrollo pleno de esta dimensión; Lo mismo que la competencia de los partidos políticos por el poder, no ha sido equitativa e igualitaria; las constantes reformas electorales, en cierta medida han apuntado a igualar las condiciones para todos, pero al mismo tiempo han sido un intento por acomodar la arena política para la próxima contienda electoral, pensando en beneficios propios o de terceros.

Con respecto a la sexta dimensión que consiste en el respeto a los Derechos y Libertad, en el Ecuador han sido mínimos, con ciertas variaciones dependiendo de los gobiernos de turno; de alguna forma el respeto de las libertades, desde luego, ha existido, pero no por encima de los mínimos. Se ha llamado al Ecuador un Estado de Derecho, pero ha sido deficitario. Con respecto a la séptima dimensión que tiene que ver con la progresiva igualdad social política y económica; el tema de la igualdad social, ha sido el talón de Aquiles y ésta se encuentra íntimamente ligada a la igualdad económica, las mismas que han constituido el gran ausente de nuestro país; pues la brecha entre ricos y pobres cada vez se ha hecho más abismal. En referencia a la igualdad política, queda por decir que también ha sido deficitaria, La política siempre ha estado en manos de los grandes grupos de poder, solo después de los levantamientos indígenas en la década de los 90, ellos han podido presentarse a elecciones y ser elegidos lo mismo que ciertos personajes de clase media como es el caso de Lucio Gutiérrez y Rafael Correa en la esfera presidencial, pero los pobres o ciudadanos de clase baja aun no tienen las plenas garantías para participar en elecciones en igualdad de condiciones y ser elegidos.

Con arreglo a los resultados “una democracia de calidad es en primer lugar un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos” (Morlino, 2015, pág. 16). En el Ecuador, la democracia y las instituciones democráticas, no ha tenido una buena valoración ciudadana, debido a la crisis política, a la corrupción de la clase política, al bajo rendimiento del sistema de partidos políticos y a todos los fenómenos derivados de este último, que tratamos en la primera parte de este artículo. En resumen, “Antes del correísmo, la democracia ecuatoriana se caracterizó por altos niveles de inestabilidad: presidentes incapaces de culminar con el mandato para el que habían sido elegidos.” (Meléndez & Moncagatta, 2017, pág. 414).

Llama la atención que después del 2006 con la elección de Rafael Correa, la democracia habría alcanzado una evaluación positiva por la ciudadanía. Según David Easton, “el apoyo a la democracia es el apoyo a al poder político difuso, refiriéndose a “evaluaciones de lo que un objeto es o representa —al significado general que tiene para una persona— y no a su funcionamiento (Easton, 1975, pág. 444). Según los datos del Barómetro de las Américas, que analiza Meléndez y Moncagatta,

Ha existido estabilidad en los niveles de apoyo a la democracia de los ecuatorianos desde 2006 (un año antes de la asunción de Correa) hasta 2016. Sí es de destacar, sin embargo, que el cambio más importante se da entre el año 2014, cuando el nivel de apoyo a la democracia llegó a ser de 71.4 puntos, y el 2016, cuando descendió bruscamente a 58.6. Basándose en la serie temporal, no es arriesgado proclamar que ha existido una erosión en la legitimidad de la democracia en el Ecuador entre el 2014 y el 2016. (2017, pág. 441).

Pero si analizáramos otros indicadores como el tratamiento de las libertades políticas y civiles, este mismo gobierno tendría una valoración negativa y antidemocrática. Por su actitud confrontativa y algunas restricciones a estas libertades, especialmente a la de expresión y comunicación. (Vera & LLanos-Escobar, 2016, pág. 168).

Lo anterior, confirma la idea de que la calidad de la democracia depende, en gran medida, del diseño institucional. Desde el retorno a la democracia en 1979, la institucionalidad del Estado ha sido débil, las frecuentes reformas institucionales y electorales han apuntado a corregir dicha débil institucionalidad y mejorar la calidad de la democracia, al menos en el discurso de los actores políticos de turno; pero lo cierto es que en la mayoría de los casos, “la reforma electoral está caracterizada por su falta de coherencia y por el imperio de intereses coyunturales. Casi nunca se han considerado criterios como la gobernabilidad y la responsabilidad compartida entre ejecutivo y legislativo” (Ortiz, 2011).

Por lo que todas las reformas hechas en materia electoral, lejos de contrarrestar los problemas derivados de la falta de institucionalización del Estado, han sido contraproducentes y han incitado a introducir en el sistema político otros problemas como, corrupción, clientelismo y padrinzgo, lo que sin duda baja rotundamente el nivel y la calidad de democracias. Así, lo que le ha llevado a Ecuador a ser una de las democracias con más bajo nivel de institucionalización en Latinoamérica, ha sido, la incapacidad de los partidos políticos para articular intereses más allá de sus propios grupos, la desconfianza de sus electores, la ausencia de lazos fuertes entre ellos y los altos niveles de volatilidad electoral agregada en el nivel nacional; la emergencia de partidos en torno a personalidades antes y la indisciplina de los miembros ante sus propio partidos (Freidenberg, 2003, págs. 25-26).

5 CONCLUSIONES

El sistema de partidos políticos ecuatoriano se ha caracterizado por tener un débil diseño institucional, desde el seno mismo de la constitución que permitía el retorno a la democracia. Esto significa que únicamente se contemplaron los mínimos requisitos para poder celebrar elecciones y otros mínimos de institucionalización del Estado; por ello en 1983, ya se hacen importantes reformas al sistema electoral y de partidos políticos, con la finalidad de corregir en algo dicha debilidad sistémica, que recae en un bajo nivel de la calidad de la democracia, ya que para tener un buen considerable calidad de democracia se requieren instituciones fuertes.

Esta débil institucionalidad devino en crisis, primero del sistema de partidos políticos y luego en una crisis política, social y económica generalizada, debido a la pérdida del nivel de confianza de la ciudadanía en los partidos políticos y en la clase política. Súmese a ello la pobreza, la desigualdad social, la incapacidad del Estado para responder adecuadamente a las demandas sociales, la incidencia de la clase política en actos de corrupción, la inseguridad ciudadana, la inseguridad jurídica, el recurrente uso de la intimidación para solventar conflictos políticos, la pérdida frecuente de derechos individuales y la insatisfacción de necesidades básicas. Todo ello conduce a una crisis generalizada que estalla en 1999, lo que a su vez sugiere un bajo nivel de la calidad de democracia.

Por otro lado, los partidos políticos únicamente cumplen con la función de presentar candidatos a elecciones, pero carecen de instrumentos para acoger y resolver las exigencias de la sociedad civil, más su escasa capacidad propositiva, termina por socavar la poca estructura interna que tenían, cuyo resultado como habíamos mencionado antes, es la volatilidad electoral y trasfuguismo. Estos como los dos fenómenos más significativos que tienen que enfrentar los partidos políticos. Para solventar esta crisis de representación, la élite política fomenta la estrategia “todo vale”, lo que da cabida a otros problemas como el clientelismo político y el padrinazgo, así como el ingreso de nuevos personajes a la arena política, procedentes del deporte o de la farándula, lo que sin duda agudiza el trasfuguismo. Los nuevos cuadros que ingresan a la política ocupan los primeros puestos en la jerarquía partidaria, mientras que los que han hecho algún tipo de militancia se sienten desplazados, lo que genera tensiones insalvables dentro de los partidos, por las que los militantes más antiguos terminan por irse. Todos estos problemas de nuevo, termina mermando la calidad de la democracia, no sólo porque los partidos políticos no aportan al desarrollo democrático del país, respetando el orden constitucional vigente; sino también porque sus prácticas más bien contribuyen a elevar el nivel de corrupción, dando una impresión negativa a la ciudadanía.

Otro fenómeno bajo la etiqueta “todo vale” es la práctica de enfrentamientos constantes en el parlamento, con la finalidad de desprestigiar a los oponentes que tendrían la posibilidad de competir en la próxima contienda electoral. Se resalta la figura del juicio político a ministros y a otros funcionarios de alto nivel, se hacen acercamientos al vicepresidente, por la posibilidad de acceso al mando, figurando en la mayoría de los casos como conspirador del poder. En suma, son estos elementos los que hacen que el sistema de partidos políticos en el Ecuador sea cambiante y que oscile, en estos 40 años, entre insipiente, de extremo pluralismo, polarizado, predominante y pluralista moderado, según la categorización de Sartori. Éste fenómeno afecta directamente la calidad de la democracia, toda vez que crea una cultura política deplorable, donde la Política es sinónimo de confrontación y desprestigio personal, donde la política se concibe como la plataforma para favorecer los intereses personales y enriquecerse con los

bienes públicos, donde los consensos se procuran para favorecer a las elites, empobreciendo a la ciudadanía.

En lo que respecta a las constantes reformas electorales, desde el retorno a la democracia (1979) hasta el (2019), se han hecho 15 reformas electorales. Ósea, una reforma cada dos años y medio en promedio; supuestamente todas ellas enfocadas a mejorar el diseño institucional y la calidad de la democracia, aunque lo cierto es que, en la mayoría de los casos estas reformas han estado motivadas por intereses personales o de terceros para arreglar la arena política de la próxima contienda electoral. Por eso es que el país nunca salió del subdesarrollo, mientras la clase política se acomodó, elaborando artimañas para perpetuarse en el poder o por lo menos en el servicio público.

La consecuencia de no tener un horizonte de reformas electorales y políticas con objetivos claros, es que en lugar de fortalecer el sistema de partidos políticos y las instituciones del Estado, las debilitan, incidiendo directamente en la calidad de la democracia, ya que al no tener normas claras y duraderas, se da cabida a una inestabilidad sistémica, donde la corrupción hace de las suyas y predomina “la viveza criolla”; donde los grupos de poder gozan de los mejores privilegios del Estado, mientras las clases sociales media y baja, tienden a empobrecerse cada vez más. Es decir, no hay acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos, lo mismo que no existe una distribución equitativa de los recursos del Estado. En un ambiente así, la transparencia social y política brilla por su ausencia y se reduce significativamente la calidad de la democracia.

Así mismo, los cambios constante a las reglas de juego político en el Ecuador, han provocado un sentimiento de incertidumbre, tanto en la clase política como en la ciudadanía, lo que ha sido contraproducente ya que ha creado inseguridad y por consiguiente, inestabilidad, tanto a nivel social como político y económico. Las variaciones introducidas en el sistema electoral, en intervalos de tiempo muy pequeños, desde 1979 hasta el 2019, lejos de solucionar el problema inherente a su fragilidad sistémica, paulatinamente lo han ido deteriorando, hasta su colapso en el 2006. En esta perspectiva según Pachano “se puede plantear que la calidad de la democracia configura el sistema de partidos y, a la vez, los cambios que ocurren en éste alteran las características de la poliarquía provocando cambios en su calidad” (Pachano, 2008), por consiguiente si tenemos un sistema político débil, la calidad de la democracia será baja.

Queda por decir que la calidad de la democracia está supeditada a la evaluación subjetiva de algunos indicadores como: el funcionamiento de las instituciones democráticas, el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, y la legitimidad que el régimen tiene ante sus ciudadanos. Existen otros tantos indicadores para analizar la calidad de la democracia, pero estos son los más importantes y capaces de proporcionar cierta evidencia al respecto; de modo que al revisarlos hemos podido establecer que la calidad de la democracia en el Ecuador ha sido incipiente y deficitaria. Así lo dan a conocer las

evaluaciones realizadas a lo largo de los años que abarca nuestro estudio; no obstante, se nota una tendente subida desde el 2006, llegando a su máximo nivel de calidad en el 2014 y decayendo en el 2016, cuya tendencia se mantiene hasta el 2019.

En definitiva, el frágil diseño institucionalidad del Estado, la problemática que envuelve a los partidos políticos, más las constantes reformas electorales, han contribuido para que el Ecuador tenga, en estos 40 años, un bajo nivel de calidad de la democracia, debido a que no se hicieron las reformas con coherencia, pensando en la gobernabilidad y desarrollo del país, sino motivados por intereses personalistas y coyunturales, en los que se destierran los mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano y donde no se respeta la independencia de los poderes del Estado.

REFERENCIAS

- Alcántara, M. (2004). Partidos Políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. Obtenido de. América Latina(3). Obtenido de <http://www.cidob.org>.
- Almond, G. y. (1963). *The Civic Culture*. . New Jersey: Princeton University Press.
- Altman, D., & Pérez Liñán, A. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, 2(9), 85-100.
- Castillo, F. (2016). Formación de una nueva élite política en el poder ejecutivo ecuatoriano, a partir de la crisis de partidos políticos (2002-2012). Quito: Flacso Andes. Obtenido de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10763#.WVVj_es1-1s
- Código de la Democracia. (2009). Ley orgánica electoral, Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr-2009. Quito.
- Conaghan, C. (1995). Discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano. En S. Mainwaring, & T. Scully, *La Construcción de instituciones democráticas. Sistema de partidos en América Latina* (págs. 220-2059). Santiago: CIEPLAN.
- Costitución. (2008). registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008 y Registro Oficial 490, suplemento del 13 de julio de 2011. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Dahl, R. (2002). *La poliarquía. Participación y oposición*. . Madrid: Técnos.
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy. An Overview. *Journal of Democracy*, 15(4), 20-31.
- Easton, D. (1975). A Re-Assessment of the Concept of Political Support . *British Journal of*, 435-457.
- Freidenberg, F. (2003). *Jama, caleta y camello: Estrategia del PRE para ganar las Elecciones*. Quito-Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Freidenberg, F. (2010). Los partidos políticos y la gobernabilidad en América Latina. (ONPE, Ed.) *Elecciones*(10), 25.
- Levine, D., & Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”. *América Latina Hoy* . América Latina Hoy(45), 17-46.
- Mainwaring, S. (1995). La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Revista de Ciencia Política*(17), 12.
- Mainwaring, S., & Scully, T. (1995). Party Systems in Latin America. En S. y. Mainwaring, *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America* (págs. 1-34). Stanford.: Stanford University Press.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: a una decada de correísmo. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 413-447.
- Morlino, L. (2015). ¿Cómo analizar las calidades democráticas? *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 10, 13-36.
- O'Donnell, G. (2010b). *Democracia, agencia y Estado*. Buenos Aires: Proeteo.

- Ortiz, R. (noviembre de 2011). Sistema electoral y reforma electoral en el Ecuador 2011. Richard Ortiz. Obtenido de <http://blogs.udla.edu.ec/centroderechoconstitucional/ensayos-constitucionales/sistema-electoral-y-reforma-electoral-en-el-ecuador-2011-richard-ortiz/>
- Ortiz, R. (2016). Reforma electoral en el Ecuador: estudio sobre el sistema electoral para la Asamblea Nacional y sobre el voto electrónico. (R. Ortiz, Ed.) Quito: Universidad de las Américas.
- Pachano, S. (2004). El territorio de los partidos: entre la crisis y el cambio. En R. Roncaglio, Partidos Políticos en la Región Andina: Entre Crisis y cambio (págs. 71-91). Lia: IDEA.
- Pachano, S. (2007). La trama de Penélope: procesos políticos e institucionales en el Ecuador. Quito: Internacional IDEA.
- Pachano, S. (26-28 de Noviembre de 2008). Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador. 1-26. México, DF: FLACSO-Ecuador.
- Pachano, S. (2008). Reforma electoral en Ecuador. En D. y. Zovatto, Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007 (págs. 495-523). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : IDEA Internacional.
- Pachano, S. (s.f.). Reforma Electoral en Ecuador. Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, 495-523.
- Sanchez, F. (2008). ¿Democracia no lograda o Democracia malograda? Un análisis del sistema político del Ecuador: 1979-2002 (Primera ed.). Quito: FLACSO-Ecuador.
- Sartori, G. (1992). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2005). Partidos y Sistema de Partidos: marco para un análisis. Madrid: Alianza Editorial.
- Tanaka, M. (2006). Los sistemas de partidos en los países Andinos, 1980–2005: Reformismo Institucional, Autoritarismos competitivos y los desafíos actuales. . Helen Kellogg Institute for International Studies.
- Vera, S., & LLanos-Escobar, S. (2016). Ecuador: La democracia después de nueve años de la “Revolución Ciudadana” de Rafael Correa. Revista de Ciencia Política, 36(1), 145-175.
- Viteri, R. (6 de enero de 2020). El cálculo electoral con el nuevo Código de la Democracia. Portal GK. Recuperado el 18 de Febrero de 2020, de <https://gk.city/2020/01/06/codigo-democracia-dhondt-webster/>